



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Programa Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## AVISO DE SINCERAMIENTO

**Emisión del aviso** : 24/03/2022

**Vigencia del aviso** : Permanente

**Información no publicada** : Reglamento de Organización y Funciones – ROF

**Rubro al que pertenece** : Instrumentos de Gestión

**Motivo de la no publicación:** De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 131-2018-PCM y Decreto Supremo N° 064-2021-PCM que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, en su artículo 17 señala que *“17.1 Un programa es una forma de organización sin personería jurídica que adopta una entidad para resolver un programa, una situación crítica o implementar una política específica, en el ámbito de competencia de la entidad a la que pertenece (...) 17.3 Sólo por excepción, cuando se prevé que la misión es de tipo permanente o que la intervención a desarrollar para dar solución al problema o situación crítica es de largo plazo, la creación de un programa conlleva a la formación de un órgano o unidad orgánica en una entidad. Asimismo, excepcionalmente su creación implica la creación de una categoría presupuestal. 17.4 Cuentan con una estructura funcional que se desarrolla en un Manual de Operaciones y se representa mediante un organigrama.”* En este sentido, los programas pertenecen a un Ministerio o un organismo público, en el caso del PRONABEC, se encuentra adscrito al Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, de acuerdo al artículo 192 del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU y a través del Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU se formaliza su estructura funcional.

**Acciones dispuestas** : No aplica

Firma Manual o digital y/o sello del responsable del órgano, unidad orgánica o área poseedora de la información.

[FIRMA]

